

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 75 Jueves 22 de abril de 2010 Pág. 9776

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

9208 ESTACIÓN DE AUTOBUSES DE BADAJOZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad a los Estatutos Sociales, el Señor Presidente convoca a los Señores Accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria de "Estación de Autobuses de Badajoz Sociedad Anónima" que se celebrará en primera convocatoria el día 3 de junio de 2010, a las 12.00 horas y, en su caso, al día siguiente en igual horario, en segunda convocatoria, en la Sala de Juntas del domicilio social, calle José Rebollo López número 2 (Estación de Autobuses) de Badajoz, con el siguiente:

## Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2.009, así como la aplicación de los resultados de dicho ejercicio.

Segundo.- Censura y, en su caso, aprobación de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio social de 2.009.

Tercero.- Comunicación de la oferta de transmisión en favor de la mercantil Estación de Autobuses de Badajoz Sociedad Anónima mediante dación en pago de deuda, de las acciones números 721 a 770 y 671 a 720, ambas inclusive, que posee la mercantil Líneas de la Serena de Autobuses Sociedad Limitada, en la mercantil Explotaciones Comerciales Estación de Badajoz Sociedad Anónima y acciones números 96 a la 100, 1431 a 1500, 1356 a 1430 y 2351 a 2450, ambas inclusive, que posee la mercantil Líneas de la Serena de Autobuses Sociedad Limitada, en la mercantil Estación de Autobuses de Badajoz Sociedad Anónima, así como del precio y condiciones de la operación y decisión de los socios sobre el derecho de adquisición preferente y, en su caso, aprobación de la citada adquisición por la mercantil Estación de Autobuses de Badajoz Sociedad Anónima, para la reducción de su capital social, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.- Otorgamiento de facultades para elevación a público de los acuerdos sociales adoptados.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Los documentos a que se refiere el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas están a disposición de los señores accionistas, pudiendo obtenerlos de forma inmediata y gratuita en el domicilio social.

Badajoz, 16 de abril de 2010.- Presidente del Consejo de Administración, Jesús López Torralba.

ID: A100026589-1